



Comisión Ejecutiva Nacional
Tel. 615.17.55.25
Email: unijepol@unijepol.eu
Web: www.unijepol.eu www.segucitydigital.com

La Guía de Buenas Prácticas en el Ejercicio de las Funciones de Seguridad Vial por las Policías Locales

José Francisco Cano de la Vega

Comisario Principal, jefe de la Policía Local de Fuenlabrada (jubilado) y director de la Guía de Buenas Prácticas

Con carácter genérico, una Guía de Buenas Prácticas es un conjunto de actuaciones o prácticas que ya han sido desarrolladas por una o varias entidades y de las que se pueden extraer aprendizajes o experiencias positivas transferibles a otros entornos similares. Así, en el ámbito del ejercicio de las funciones de movilidad y seguridad vial, desarrolladas por los Servicios de Policía Local, son Buenas Prácticas aquellas que han conseguido mejorar la movilidad y la seguridad vial en el ámbito urbano de uno o diversos municipios, con el fin de proteger la vida y los bienes de las personas y reducir la siniestralidad de tráfico.

Unijepol, en colaboración con Fundación MAPFRE, decidió la elaboración de esta Guía, que persigue esencialmente tres objetivos: En primer lugar, ayudar a las Policías Locales a identificar y difundir las buenas prácticas en materia de movilidad y seguridad vial que se están desarrollando; impulsar las buenas prácticas locales en materia de movilidad y seguridad vial; y acreditar a las Policías Locales que desarrollen un marco global de “Buenas Prácticas” en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Una Guía «muy participada»

Para elaborar la Guía se contó con el concurso de profesionales de Policías Locales de todas las comunidades autónomas, de diversa tradición, con especialidades muy distintas y con muy diferentes capacidades operativas. De hecho, uno de los criterios más relevantes que se ha seguido ha sido mantener un carácter integral e inclusivo. Por tanto, la Guía está dirigida a todas las Policías Locales y cuenta con la diversidad que caracteriza al sector.

En España existían en 2024 un total de 8.132 municipios. Sin embargo, sólo 1.700 cuentan con su propio Servicio de Policía Local, pero en ellos se agrupa el 90% de la población española. Las Policías Locales reúnen en la actualidad un número aproximado a los 70.000 profesionales en conjunto, una cifra muy similar a la de los efectivos de la Policía Nacional o la Guardia Civil.

La diversidad es una característica esencial de las Policías Locales, como también lo es de los municipios de quienes dependen. Hay Policías Locales con un número mayor a los 7.000 efectivos y otras que sólo cuentan con uno o dos

componentes. Por tanto, su capacidad operativa es muy diversa: hay Policías Locales que cuentan con unidades muy especializadas y otras cuyos escasos recursos las obligan a una polivalencia absoluta.

De otra parte, no sólo por su tamaño, sino también por diversos factores (tradición y orientación profesional e institucional, problemáticas locales, etc.), también son muy diversas las competencias que ejercen. Sin embargo, todas las Policías Locales comparten el ejercicio de las funciones relacionadas con la movilidad y la seguridad vial.

La Guía se ha elaborado de forma muy participativa y no sólo en el ámbito estrictamente profesional. Su catálogo de Buenas Prácticas fue sometido a la consideración de las más importantes instituciones y entidades españolas comprometidas con la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible, que lo han enriquecido con sus aportaciones desde sus diferentes perspectivas.

Instituciones y entidades de tanta relevancia institucional y social como: Dirección General de Tráfico (DGT), Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Fundación MAPFRE, Sociedad Española de Criminología (SECRIM), Federación Española de Técnicos en Educación Vial (FETEV), Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT), Fundación Española por la Seguridad Vial (FESVIAL), Asociación “Stop Accidentes”, Asociación Española de Lesionados en Médula Ósea (AESLEME), Asociación Española de Entidades Colaboradoras con la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos” (AECA-ITV), Fundación de la Confederación Nacional de Autoescuelas de España (Fundación CNAE), Asociación TEAVIAL, Fundación Smart Baby, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y el Instituto Universitario de Investigación en Tráfico y Seguridad Vial de la Universidad de Valencia (INTRAS) han expresaron su apoyo formal a esta Guía de Buenas Prácticas.

Un catálogo que reúne 153 Buenas Prácticas

Después de analizar y valorar las propuestas recibidas, se procedió a elaborar el Catálogo definitivo de Buenas Prácticas, con la inclusión de un total de 153 buenas prácticas, distribuidas en las siguientes áreas:

- Ejercicio y gestión de las competencias municipales y de las funciones policiales en materia de Movilidad y Seguridad Vial.
- Ejercicio y gestión de las funciones de Educación Vial.
- Planificación, programación y estandarización de procedimientos.

- Cooperación intergubernamental (o interadministrativa) e interpolicial.
- Coalición con entidades no gubernamentales y relación con el tejido social de la Comunidad Local.
- Gestión de los Recursos Humanos y de la Seguridad Vial Laboral en la propia Policía Local.
- Recursos económicos, vehículos, equipo y gestión del equipamiento policial.

Desde el primer momento la Guía se concibió como una “herramienta viva”, que debe enriquecerse y someterse a una revisión periódica, con el fin de adecuarse a la evolución legal, social y profesional de las Policías Locales. Por tanto, tan solo estamos en el principio de un instrumento que puede ayudar a mejorar de forma sustancial y colaborativa el trabajo de las Policías Locales en el ámbito de la Movilidad y la Seguridad Vial.

En este sentido, Unijepol está trabajando para que este proyecto se siga desarrollando durante los próximos años, revisando e incrementando las buenas prácticas que se han incluido en la primera fase que ya está a punto de concluir.

Auditoría voluntaria de las Policías Locales

La auditoría supone contrastar voluntariamente y de forma totalmente gratuita la organización y el funcionamiento de una determinada Policía Local con el catálogo de Buenas Prácticas que contempla la Guía.

Ya se han sometido a la auditoría de la Guía cinco Policías Locales, de características muy distintas: Priego de Córdoba, Elche, Valladolid, la Guardia Urbana de Barcelona y Castelldefels. Todas ellas ya han superado satisfactoriamente este examen voluntario, que también les ha ayudado a descubrir sus áreas de mejora.

Aunque el Acuerdo de Colaboración entre Unijepol y Fundación Mapfre solo contempla estas cinco auditorías, estamos trabajando para que exista un nuevo impulso de este proyecto y, en el futuro, puedan incorporarse a la auditoría nuevas Policías Locales.

Si eres jefe de Policía Local y tienes interés en que tu Servicio de Policía Local sea auditado en el futuro, puedes enviar un mensaje a la dirección



Comisión Ejecutiva Nacional
Tel. 615.17.55.25
Email: unijepol@unijepol.eu
Web: www.unijepol.eu www.segucitydigital.com

de unijepol@unijepol.eu manifestando tu interés en ser tenido en cuenta cuando resulte posible.

() Ponencia presentada en la I Conferencia Nacional de Seguridad Vial de las Policías Locales. Cartagena, septiembre de 2025.*